

Río Gallegos, 10 y 11 de marzo de 2025

VISTO:

El Expediente N° 110.366/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación del Proyecto de Desarrollo de Extensión y Vinculación denominado "El cooperativismo escolar: una propuesta formativa para la inclusión", bajo la Dirección de la Dra. Mónica Karina FRANCISCOVIC y la Co-Dirección de la Prof. Florentina ASTETE, a ejecutarse de Marzo de 2025 a Marzo de 2027;

QUE este Proyecto constituye la continuidad de una línea de trabajo iniciada hace más de una década que se ha mantenido hasta la actualidad;

QUE este Proyecto sostiene que el cooperativismo impulsa y promueve cuestiones inherentes a una nueva mirada de la escuela, desde sus valores centrados en la ayuda mutua, la responsabilidad, la democracia, la igualdad, la equidad y la solidaridad;

QUE además ofrece herramientas para pensar, emprender, acompañar y sostener una cooperativa escolar como catalizador de un contexto de inclusión, y trabajar con cada acción para la recuperación y desarrollo del cooperativismo escolar;

QUE este Proyecto se radica en el Instituto de Trabajo Economía y Territorio y (ITET);

QUE este Proyecto cuenta con la participación del Centro de Promoción de derechos del Municipio de Río Gallegos, el Colegio Secundario N° 19, y la Red Universitaria de Economía Social y Solidaria (RUESS);

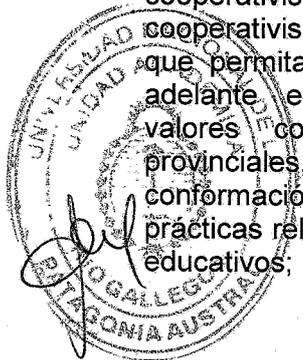
QUE, este Proyecto además se relaciona con los siguientes Proyectos de Investigación: PI 29/A518-1 Las cooperativas escolares y su rol formativo en la provincia de Santa Cruz. Una estrategia de la economía social para el desarrollo del sector (vigencia hasta diciembre 2025, aprobado por Acuerdo N° 065/23);

QUE este Proyecto está integrado por las/os docentes de la UNPA, Laura OYARZO, Leonardo CORBACHO, Cecilia FRETES, María Fernanda GARCIA, Marcos PAOLILLO y Fabiana MONTERO, por los estudiantes de la UNPA Carolina PÉREZ, Rocío MARTIN, Antonella AYALA, Yanina Andrea GIMENEZ, Virginia Noemí AMPUERO LEVICOY, la Graduada Valeria OJEDA MUÑOZ y en calidad de EXTERNOS: Lic. Julia CHALUB, Secretaría de Niñez, adolescencia y Familia del Municipio de Río Gallegos;

QUE este Proyecto tiene destinatarios a docentes de los diferentes niveles educativos, estudiantes de nivel primario y secundario; niños que participan de actividades del centro de promoción de derechos del Municipio local, estudiantes de las carreras de profesorado de la UNPA, Comunidad en general;

QUE este Proyecto tiene como objetivo general: Promover el desarrollo del cooperativismo escolar en la provincia de Santa Cruz con un enfoque participativo y democratizador en los distintos niveles educativos;

QUE este Proyecto tiene como objetivos específicos 1) Incentivar y brindar herramientas necesarias a docentes y estudiantes avanzados de las carreras terciarias y universitarias de profesorado para que estos se transformen en agentes multiplicadores del cooperativismo escolar en las aulas; 2) enriquecer la formación y práctica docente en materia de cooperativismo escolar en las aulas, lograr un espacio de acercamiento, reflexión e intercambio que permita trabajar el desarrollo de la capacidad emprendedora necesaria para llevar adelante este tipo de actividades, 3) propiciar propuestas formativas sobre principios, valores cooperativos y cooperativismo escolar en distintos ámbitos municipales y provinciales, 4) conformar una red para trabajar colaborativamente en beneficio de la conformación de cooperativas escolares; 5) colaborar y participar en la realización de actividades prácticas relacionadas con contenidos del cooperativismo escolar en los diferentes niveles educativos;



ACUERDO

N°

081/25

///

11-2-1

QUE, este proyecto cuenta con los avales institucionales correspondientes así como las dos evaluaciones satisfactorias requeridas;

QUE esta Actividad se enmarca en la Ordenanza N° 242, Art. 20 inciso B) Proyectos de Desarrollo de Extensión y Vinculación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Desarrollo de Extensión y Vinculación denominado "El cooperativismo escolar: una propuesta formativa para la inclusión", bajo la Dirección de la Dra. Mónica Karina FRANCISCOVIC (DNI N° 26.324.004) y la Co-Dirección de la Prof. Florentina ASTETE (DNI N° 26.324.404), a ejecutarse de Marzo de 2025 a Marzo de 2027.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que este Proyecto este Proyecto se radica en el Instituto de Trabajo Economía y Territorio (ITET).-

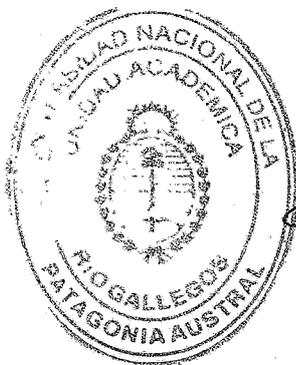
ARTICULO 3º.- ESTABLECER que este Proyecto cuenta con la participación del Centro de Promoción de derechos del Municipio de Río Gallegos, el Colegio Secundario N° 19, y la Red Universitaria de Economía Social y Solidaria (RUESS).-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que este Proyecto está integrado por las/os docentes de la UNPA, Laura OYARZO (DNI N° 25.929.040), Leonardo CORBACHO (DNI N° 26.855.841), Cecilia FRETES (DNI N° 33.285.661), María Fernanda GARCIA (DNI N° 39.204.401), Marcos PAOLILLO (DNI N° 29.275.965) y Fabiana MONTERO (DNI N° 27.098.736), por los estudiantes de la UNPA Carolina PÉREZ (DNI N° 25.605.410), Rocío MARTIN (DNI N° 42.915.164), Antonella AYALA (DNI N° 39.884.258) Yanina Andrea GIMENEZ (DNI N° 32.337.835), Virginia Noemí AMPUERO LEVICOY (DNI N° 42.285.537), la Graduada Valeria OJEDA MUÑOZ (DNI N° 34.525.143) y en calidad de EXTERNOS: Lic. Julia CHALUB (DNI N° 27.842.623) Secretaria de Niñez, adolescencia y Familia del Municipio de Río Gallegos.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para difusión, dése a conocer y cumplido ARCHIVESE.-



Téc. Annelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG